



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 0 0 9

**DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.348 de 3 de agosto de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CONSTRUCTORA ESCALANTE NARANJO CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Riobamba, por estar incurso en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la compañía **CONSTRUCTORA ESCALANTE NARANJO CIA. LTDA.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y ha cumplido las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2013.7, de 5 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la mencionada Resolución No. SC.DIC.A.2012.348 de 3 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la compañía **CONSTRUCTORA ESCALANTE NARANJO CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la indicada declaración de inactividad;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2012.348 de 3 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la compañía **CONSTRUCTORA ESCALANTE NARANJO CIA. LTDA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA ESCALANTE NARANJO CIA. LTDA.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

para su actualización en el expediente de la compañía **CONSTRUCTORA
ESCALANTE NARANJO CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, en el cantón Ambato, a **05 ENE. 2013**

Alexandra Espin Rivadeneira

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MJHG
Exp.96981
Trámite. 21

*Registrado por
M. J. H. G.
P*